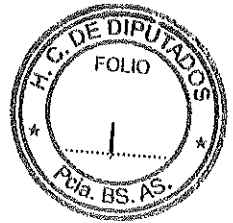




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

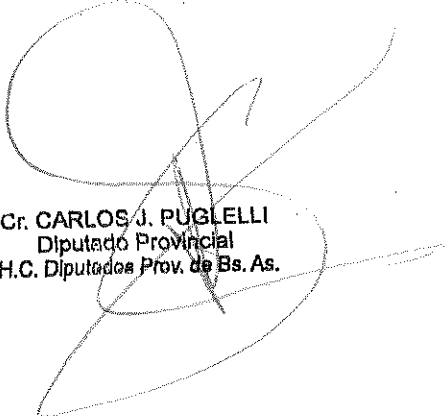


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

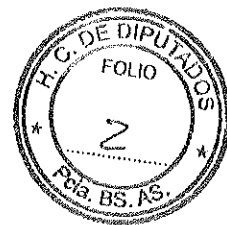
DECLARA

Su más enérgico repudio a la modificación y eventual derogación del régimen establecido por la Ley Nacional N° 26.737 de Tierras Rurales, impulsada por el Gobierno Nacional, por considerar que dicha iniciativa vulnera el principio de soberanía territorial, favorece la extranjerización de la tierra, debilita el control del Estado sobre un recurso estratégico y atenta contra el desarrollo productivo, el arraigo rural y el federalismo.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

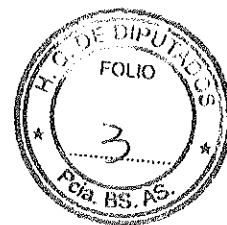
La Ley Nacional N° 26.737 fue sancionada con el objetivo de establecer límites claros a la titularidad y posesión de tierras rurales por parte de personas extranjeras, garantizando la soberanía territorial, el uso estratégico del suelo y la protección de un recurso natural finito y esencial para el desarrollo del país.

La iniciativa impulsada por el Gobierno Nacional, que pretende modificar sustancialmente —o directamente derogar— dicho régimen, implica un grave retroceso en materia de control estatal sobre la tierra rural, habilitando una mayor concentración y extranjerización de extensas superficies productivas, sin considerar el impacto social, económico y ambiental que ello conlleva.

La tierra no es una mercancía más: constituye un recurso estratégico vinculado a la producción de alimentos, al desarrollo de las economías regionales, al arraigo de las comunidades rurales y al ejercicio efectivo de la soberanía nacional. Debilitar los mecanismos de regulación y control en esta materia expone al país a procesos de especulación, concentración y pérdida de control sobre su territorio.

En particular, la Provincia de Buenos Aires —por su extensión, diversidad productiva y peso estratégico en el entramado agroindustrial nacional— se vería especialmente afectada por este tipo de medidas, que priorizan intereses financieros y extractivos por sobre un modelo de desarrollo con producción, trabajo y valor agregado.

El Observatorio de Tierras, un proyecto conjunto entre investigadoras e investigadores del CONICET y la Universidad de Buenos Aires (UBA), presentó un mapa interactivo que revela la gravedad del alcance de la extranjerización de



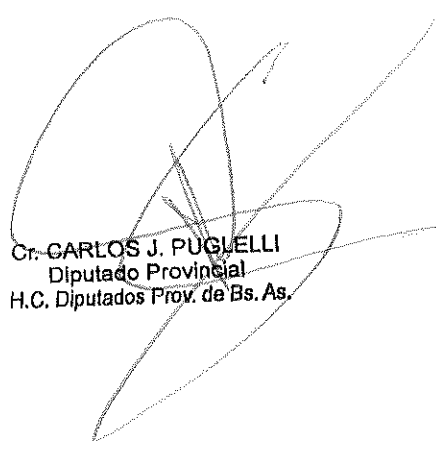
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tierras en Argentina. Según ese estudio, cerca del 5 % del territorio nacional — más de 13 millones de hectáreas— está en manos de firmas o estados extranjeros, una extensión equivalente a la superficie de Inglaterra.

Asimismo, estas modificaciones se impulsan sin un debate amplio ni la participación de las provincias, desconociendo el carácter federal de nuestro sistema y el rol de los Estados subnacionales en la planificación y el ordenamiento territorial.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara considera imprescindible manifestar su más enérgico repudio a la modificación del régimen de tierras rurales impulsada por el Gobierno Nacional, reafirmando la defensa de la soberanía, el federalismo y un modelo de país que proteja sus recursos estratégicos en beneficio del conjunto del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.